

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 12 JUN 2019

00196

Expediente N° 14.203/07

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.203/07 en el que recayera la Resolución N° 301-HCD-2007, por cuyo artículo 2° se designa a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "Optativa I (Petroquímica)" de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 530-HCD-2007, recaída en autos, se transforma a partir del 1 de julio de 2007, la Dedicación Simple en Exclusiva, de la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, en el cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería – PROMEI.

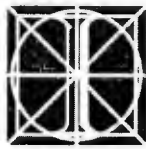
Que mediante Nota N° 1021/19, la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ eleva su renuncia, a partir del 25 de marzo de 2019, a dicho cargo, en razón de haber accedido al de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, en la misma materia.

Que dicha designación se materializó por Resolución CS N° 14/19.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso e) del artículo 6° del RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS N° 420/99 y sus modificatorias, *"el docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad, ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura; cuando los cargos acumulados pertenezcan a la misma Sede"*.

Que tomaron conocimiento de la renuncia, la Dirección General Administrativa Económica y la Escuela de Ingeniería Química.

Que el Departamento Personal incorpora copia de la Resolución FI N° 115-D-2019 por la cual se pone en funciones a la docente, en el cargo para el que fuera designada por Resolución CS N° 14/19, a partir del 25 de marzo de 2019.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.203/07

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 44/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de junio de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 25 de marzo de 2019- la renuncia presentada por la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Optativa I (Petroquímica)" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante, no desocupado, el cargo identificado como Q.16.2.1.1.27P.01.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ; a la Dra. Eleonora ERDMANN, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; al Departamento Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

00196

-CD-

2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa